



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



RESOLUCIÓN No. 021 DE 2024

"Por la cual se confiere una comisión, se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje"

LA GERENTE SUPLENTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA - SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 489 del año 1998, el Decreto 1950 del año 1973, el Decreto 1042 del año 1978, el Decreto 0067 del 2024 expedido por el Alcalde Municipal, los Estatutos Sociales de la Entidad, el Decreto 0303 del 2024 y la Resolución Interna No. 015 del 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, los servidores públicos en ejercicio de la función administrativa deben ser enviados en comisión de servicios para ejercer las funciones propias del empleo (cuando sea necesario), por lo cual, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. a través de la Resolución No.015 del 13 de marzo del 2024, se acogió a lo estipulado en el Decreto Nacional No. 0303 del 05 de marzo del 2024 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y adoptó las escalas de viáticos y gastos de viaje para los funcionario y contratistas de la entidad.

Que, en la ciudad de Bogotá D.C. se programó la sesión de Junta Directiva No. 051 del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. en las instalaciones del Ministerio de Transporte, programado el día 19 de marzo del 2024.

Que, para el normal desarrollo de las actividades del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. se hace necesario autorizar el desplazamiento del contratista **ASESORIAS E INVERSIONES INTEGRALES MC S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.739.766-0, representado legalmente por el señor JULIÁN DAVID HERNÁNDEZ MORENO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.304.875, en su calidad de Contratista del Área Jurídica y de Contratación del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para asistir a la reunión mencionada anteriormente.

Que, en las obligaciones generales establecidas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001 de 2024, prevé como una de las obligaciones del contratista: "1. *Atender cualquier solicitud que, con relación del desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. el costo del desplazamiento, eso es, tiquetes y gastos de viaje*".

Así mismo, en el artículo primero, parágrafo segundo de la Resolución No. 015 del 13 de marzo de 2024, se estableció que no se autorizará el pago de gastos de desplazamiento a contratistas que no tengan prevista tal situación en el clausulado del contrato.

Que, en cumplimiento de la cláusula anterior es necesario que el contratista en mención se traslade durante los días en mención y por el objeto que a continuación se señala:

FECHA INICIO COMISIÓN:	19 de marzo de 2024
FECHA TERMINACIÓN COMISIÓN:	20 de marzo de 2024
LUGAR DE LA COMISIÓN:	Bogotá D.C.



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



RESOLUCIÓN No. 021 DE 2024

"Por la cual se confiere una comisión, se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje"

Nº DE DÍAS AUTORIZADOS:

Dos (2)

OBJETO:

Asistencia a la sesión de Junta Directiva No. 051 del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. en las instalaciones del Ministerio de Transporte.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **ASESORIAS E INVERSIONES INTEGRALES MC S.A.S.**, contratista del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., el desplazamiento a la ciudad de Bogotá D.C., los días mencionados anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contratista, tiene derecho a tiquetes aéreos y gastos de viaje, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.01 "Gerencia de proyecto", según certificado de disponibilidad presupuestal N° CD13 – 65 del 18 de marzo del 2024.

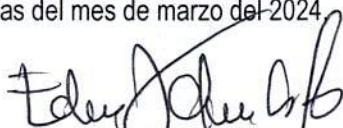
ARTÍCULO TERCERO: Reconózcase a **ASESORIAS E INVERSIONES INTEGRALES MC S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.739.766-0, representado legalmente por el señor JULIÁN DAVID HERNÁNDEZ MORENO, la suma de **UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$1.136.422,00) M/CTE.**, discriminados así: **VIÁTICOS:** Dos (2) días pernoctados por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$379.828,00) M/CTE.**, un (1) día sin pernoctar por valor de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS (\$189.914,00) M/CTE.**, y tiquetes aéreos de ida y regreso por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$566.680,00) M/CTE.**

ARTÍCULO CUARTO: El pago de los viáticos y gastos de viaje, se legalizará y realizará una vez entregado los cumplidos del desplazamiento, así como tiquetes aéreos e informe de su desplazamiento.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del 2024.


EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA

Gerente Suplente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.


Proyecto: Natalia Trujillo Gámez
Contratista apoyo Administrativo


Revisó: Lucy Norelly Loaiza Velásquez
Contratista Líder Administrativa y Financiera



4 STAR ALLIANCE MEMBER

Passenger: Hernandez Moreno Julian David (ADT)**Booking ref: 3INMQ4****Ticket number: 134 2127572954****Passenger Unique ID:****Issuing office:****AVIANCAONLINE, AV. CALLE 26 N 59-15 BOGOTA CO.
BOGOTA****Telephone: TBA****Date: 18Mar2024**

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

At check-in, you must show a photo ID.

From	To	Flight	Departure	Arrival
NEIVA BENITO SALAS	BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	AV4816	08:40 18Mar2024	09:40 18Mar2024
Fare BASIC	Operated by: AVIANCA FOR AVIANCA EXPRESS			
	Marketed by: AVIANCA			NVB (2): 18Mar2024
Baggage (4): OPC	Booking status (1): OK			NVA (3): 18Mar2024
	Frequent flyer number: 13440595770			Duration: 01:00

(1) OK = Confirmed (2) NVB = Not valid before (3) NVA = Not valid after (4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGE INFORMATION

Please visit <https://www.avianca.com/co/en/before-your-trip/prepare-your-baggage/checked/>

Carry-on and additional bag fees will be higher at airport counter and gate,
we recommend you purchase them in advance.

If your ticket fare is XS or basic, remember that your fare does not include a carry-on bag.

Fare Calculation: NVA AV BOG219400.00COP219400.00END**Fare:****COP 219400****Form of payment: CC DB XXXXXXXXXXXX1110
XXXX 3INMQ4****Taxes:****COP 23000CO****Endorsements: /C1 NO OVERHEAD CARRY ON BAG/ NON
REFUNDABLE/ CHANGES RESTRICTED****Total Amount:****COP 41690YS****COP 284090**

RECEIPT REMARKS

AEROLÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
NIT: 990.100.577-6

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.

LEGAL AND PASSENGER NOTICES

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CARRIAGE, WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE ISSUING CARRIER. THE ITINERARY/RECEIPT CONSTITUTES THE PASSENGER TICKET FOR THE PURPOSES OF ARTICLE 3 OF THE WARSAW CONVENTION, EXCEPT WHERE THE CARRIER DELIVERS TO THE PASSENGER ANOTHER DOCUMENT COMPLYING WITH THE REQUIREMENTS OF ARTICLE 3 PASSENGERS ON A JOURNEY INVOLVING AN ULTIMATE DESTINATION OR A STOP IN A COUNTRY OTHER THAN THE COUNTRY



AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A.
Av. El Dorado No. 103-08 Entrada 1 - Hangar Bogotá - Colombia
Facturas electrónicas: col_intercambio@einvoiceing.signature-cloud.com 890.704.196-6 Bogotá Colombia

Tiquete de transporte aéreo

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.
No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información importante

Considere que los tickets adquiridos están sujetos a restricciones gubernamentales, de los países donde operamos, y deben ser aprobados por las autoridades locales.

Información de tu viaje

Código de Reserva JKKCHW N° de orden LA0351920RZER Ciudad y Fecha de emisión Bogotá, Colombia 18/03/24

Nombre Pasajero

Tipo de pasajero

Documento de Identificación

JULIAN HERNANDEZ MORENO

Adulto

1075304875

Itinerario

N° de vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Asiento/Silla
			Fecha	Horario	Fecha	Horario			
LA4332	Bogotá (El Dorado Intl.)	Neiva (Benito Salas)	20/03/24	12:31 p. m.	20/03/24	1:29 p. m.	Economy	Basic	

Desglose de tu pago

Número de ticket	Concepto	Monto
0352149283473	Vuelo	\$ 219.400,00
	Tasas y/o impuestos (1)	\$ 63.190,00
	Total pagado	\$ 282.590,00

Forma de pago

Tipo	Monto
Tarjeta de crédito / débito XXXXXXXXXXXX1172	\$ 282.590,00
(1) CO: \$ 21.500,00 YS: \$ 41.690,00	

Aerolíneas en este viaje

N° de vuelo

Aerolínea operadora

Aerolínea que factura

LA 4332

LATAM AIRLINES COLOMBIA

AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A.



Municipio de Neiva

SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE

PUBLICO DE NEIVA

SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

NIT: 900651344 - 6.



Código: FR-GAF-07

Versión: 01

Fecha: 31-12-2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Nº: CD13 - 65

EL ORDENADOR DEL GASTO

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto General de Gastos de SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA S.A.S, de la presente vigencia fiscal existe Disponibilidad Presupuestal en la siguiente apropiación.

DEPENDENCIA: APORTES ENTES TERRITORIALES AL PROYECTO

Item	Cod Presupuestal	C.Costo	Descripcion Presupuestal	Recurso	Valor
1	232020200801	0370	Gerencia de proyecto	1002.-Disponibilidad recursos ente territorial	1.136.422,00
TOTAL:					1.136.422,00

UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE.

OBJETO : VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PARA LA ASISTENCIA A LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA NO. 051 DEL SETP TRANSFEDERAL SAS EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE BOGOTA

NEIVA .

18 de marzo de 2024

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA

GERENTE SUPLENTE

ISABEL ROCIO MONTERO GASCA

Elaboró

LUCY NORELLY LOAIZA VELASQUEZ.

Revisó



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE
PUBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
NIT: 900651344 - 6.**



Codigo: FR-GAF-09

Versión: 01

Fecha: 31-12-2018

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

EL ORDENADOR DEL GASTO

CERTIFICA:

Que a favor de: **ASESORIAS E INVERSIONES INTEGRALES MC S.A.S.**
Identificado con C.C. o Nit: **900739766**
Se constituyó el Registro: **RP13 - 69**
Dependencia: **APORTES ENTES TERRITORIALES AL**
CDP: **CD1365**
Menor vr. Disponibilidad: **0,00**
Numero del Contrato:

Item	Cod Presupuestal	C.Costo	Descripcion Presupuestal	Recurso	Valor
1	232020200801	0370	Gerencia de proyecto	1002.-Disponibilidad territorial inicial recursos ente	1.136.422,00

TOTAL: 1.136.422,00

UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE.
OBJETO : VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PARA LA ASISTENCIA A LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA NO. 051 DEL SETP TRANSFEDERAL SAS EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE BOGOTA REALIZADA EL 19 DE MARZO DE 2024

NEIVA .18 de marzo de 2024

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA

GERENTE SUPLENTE

ISABEL ROCIO MONTERO GASCA

Elaboró

LUCY NORELLY LOAIZA VELASQUEZ

Revisó